

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitted in: LOJA

Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas M.

Teléfonos: 593 (2) 2560991

Fecha de Emisión: 20/07/2018

Asesor Prod.Seguros: R4

R.P.: 1070315

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		916265	6.295,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	0	0
25/07/2018	25/07/2019	PLAZO	POLIZA
		365	

EL AFIANZADO O 910602 CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA. LTDA

2615771

CONTRATISTA: OLMEDO Y 9 DE OCTUBRE / PORVENIR

CATAMAYO

989891093

ASEGURADO: 909690CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN: AV. 20 DE JUNIO Y VENEZUELA

LAGO AGRIO

TELÉFONOS: 2830220 0

OBJETO DEL CONTRATO:

REPOTENCIACION DE REDES DE DISTRIBUCION CENTRO DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA; SEGUN ADJUDICACION

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
251,80	42,61	294,41

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: LOJA

a 20 DE Julio

DE 2018

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

FIANZAS LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

Elab. por
Berenice

MATRIZ QUITO

TELS: (02) 2997500
FAX: (02) 2907563 - 2997558
CUENCA
TELS: (07) 2819721-2807787

IBARRA

TELS: (06) 640920
LOJA
TELS: (07) 587677
FAX: (07) 580995

PORTOVIJO

TELS: (05) 632647
FAX: (05) 632669

MANTA

TELS: (09) 6257516/26503
FAX: (09) 623483

AMBATO

TELS: (03) 829299/828211
FAX: (03) 828534

RIOBAMBA

TELS: (03) 941063
FAX: (03) 965040

MACHALA

TELS: (07) 2985563
FAX: (07) 2985561